



Municipalidad Distrital de Pativilca

ACUERDO DE CONCEJO N°03 - 2019 - CM/MDP

Pativilca, 04 de Enero del 2019.

VISTO. En Sesión Ordinaria de Concejo N°001- 2019 – CM/MDP, de fecha 04 de Enero del 2019, en la estación de orden del día, el punto de agenda referido a la solicitud de "... Comisiones de Trabajo de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pativilca...",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modifica por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Orgánica De Municipalidades: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° numerales 3 y 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde al Concejo Municipal Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del Gobierno local y constituir comisiones ordinarias y especiales conforme a su Reglamento.

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Consejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional;

Estado a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo N° 001 – 2019 – CM/MDP, de fecha 04 de Enero del 2019.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Y CONFORMAR las Comisiones de trabajo de Regidores de la Municipalidad Distrital de Pativilca, quedando de la siguiente manera:

Comisión de Educación Cultura, Deporte y Turismo, a cargo del señor Regidor:

Presidente: William Cajaleón Flores

Miembro: Roberto Cosme Rojas Ayala

Miembro: Jorge Junior Camones Alonzo



Municipalidad Distrital de Pativilca

Comisión de la Juventud, Promoción y Desarrollo Social de la Mujer y Recursos Humanos, a cargo de la señora Regidora:

Presidente: Anali Cinthia Crispín Bonifacio

Miembro: Wilmer Víctor Tarazona ortega

Miembro: Jorge Junior Camones Alonzo

Comisión de Defensa Civil, Seguridad Ciudadana y Transporte, a cargo del señor regidor:

Presidente: Wilmer Víctor Tarazona Ortega

Miembro: William Cajaleón Flores

Miembro: Roberto Cosme Rojas Ayala

Comisión de Obras a cargo de señor regidor:

Presidente: Roberto Cosme Rojas Ayala

Miembro: William Cajaleón Flores

Miembro: Anali Cinthia Crispín Bonifacio

Comisión de Rentas y Presupuestos a cargo de señor regidor:

Presidente: Jorge Junior Camones Alonzo

Miembro: William Cajaleón Flores

Miembro: Anali Cinthia Crispín Bonifacio

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente acuerdo a la Secretaria General para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PATIVILCA

Jose Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE